



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO – META**

Email: ccto01vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE REMATE

LA SUSCRITA SECRETARIA HACE SABER:

Que dentro del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO número 500013103001-2013-00400-00, de BANCO BBVA COLOMBIA contra ANA PAULINA RODRÍGUEZ PIÑEROS, se señaló la hora de las **2:30 PM, del día OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DE 2021,** para llevar a cabo la diligencia de REMATE, sobre el siguiente bien:

LOTE DE TERRENO URBANO JUNTO CON LA CONSTRUCCIÓN EN EL LEVANTADA, DISTINGUIDO CON LA NOMENCLATURA CALLE 37A No. 24 – 23/25/29 URBANIZACIÓN SANTA INÉS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META. CON UN ÁREA DE TERRENO DE 190.00 MTS CUADRADOS y 226,49 METROS CUADRADOS DE ÁREA CONSTRUIDA. - INSCRITO EN EL FOLIO DE MATRÍCULA NÚMERO **230-5118** DE LA OFICINA DE REGISTRO DE II.PP. DE VILLAVICENCIO

Fue avaluado en la suma de TRESCIENTOS CUARENTA TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$343'572.800.00) MONEDA CORRIENTE.

El Secuestre es el señor FIDELIGNO SABOGAL REYES, dirección carrera 33 No. 39 - 23 barrio Centro de esta ciudad, cel 3138358674.

La licitación se registrá de conformidad con lo indicado en los artículos 450, 451 y 452 del CGP, de manera virtual mediante la plataforma teams cumpliendo con los protocolos fijados en el Acuerdo No. CSJMA21-32 del 11 de marzo de 2021; se iniciará en la hora indicada siendo postura admisible la que cubra el 70% del valor del avalúo previa consignación del 40%, para lo cual se constituirá deposito judicial en la cuenta del Juzgado No. 500012031001 del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA y para las ofertas deberá cumplirse lo dispuesto en los protocolos del citado Acuerdo, allegándolas a través de mensaje de correo a la cuenta electrónica institucional del Despacho Judicial ccto01vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co, advirtiendo que solo se tendrán por presentadas en debida forma las posturas electrónicas que cumplan con los parámetros previstos en el Acuerdo (CONTENIDO DE LA POSTURA - ANEXOS DE LA POSTURA - MODALIDAD DE PRESENTACIÓN DE LA POSTURA) y que sean allegadas dentro de las oportunidades previstas en los artículos 451 y 452 del C.G.P.

El vínculo con el cual podrá acceder a la diligencia de remate es: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NzdkYTMxNzqtNTIxMS00ZTM0LTg1YzgtZTU3ZDU5MDU1YjIz%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22a12a48a6-8ab4-4a20-81f9-8304c2ab0be3%22%7d

Para consultar el protocolo que estableció el referido acuerdo pulse [Aquí](#)

Conforme a lo señalado en el citado protocolo se publica el presente Aviso en el microsítio asignado a este despacho en el portal de la Rama Judicial – Sección



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO – META**

Email: ccto01vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co

Remates¹, no obstante, **el mismo no suple la publicación que debe realizar el interesado en obediencia del art. 450 del C.G.P.**


PAOLA ALEJANDRA CAGUA REINA
Secretaria

¹<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-villavicencio>